

Artículo 17 Ter. Según Decreto  
Número 101-97 del Congreso de  
la República de Guatemala

a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

## Informes asesorías técnicas y profesionales contratadas con recursos reembolsables y no reembolsables

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ

FECHA DEL REPORTE: 05/06/2023

NO.	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE INDEFICACIÓN TRIBUTARIA	MONTO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR	ORIGEN DE LOS RECURSOS		FECHA DEL CONTRATO	
						FUENTE	ORGANISMO CORRELATIVO	INICIAL	FINAL

Durante el mes de mayo de 2023 no se contrataron asesorías técnicas y profesionales con recursos reembolsables u no reembolsables

**b) Programación y  
reprogramación de jornales.**



OFICIO 710-2023  
Ref. Recursos Humanos

San Lucas Sacatepéquez, 06 de junio del año 2023

Señor

**José Antonio Castellan Echeverría**

Encargado de la UAIP

Unidad de Acceso a la Información Pública

Secretaría Municipal

Presente

Reciba un cordial saludo deseándole toda clase de éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para trasladar la información física y digital requerida en el oficio No. 69-2023, de fecha 02 de junio del 2023, en el cual solicita literalmente: *brindar la información de conformidad con el artículo 17 Ter. De la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.* Siendo esta la siguiente por inciso:

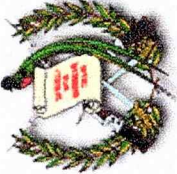
- En el presente mes no se realizó ninguna contratación de una Consultoría.
- No contamos con programación y reprogramación de jornales
- Se adjunta listado de Bonos o Beneficios Salariales.

Sin nada más que agregar, me suscribo;  
Atentamente,

  
**Licda. Dora Luz Urrutia Sarmiento de Rueda**  
Directora Municipal de Recursos Humanos Interina



DLUS/kscm  
CC. Archivo



SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ  
DEPARTAMENTO DE: SACATEPEQUEZ  
Clasificación Institucional: 12100308

Página: 1 de 1  
Fecha: 28/06/2023  
Hora: 06:22:34  
R0081817L.rpt

Usuario: RAFAEL

### Reporte Dinamico

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Renglon	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			ACUMULADO		
	Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compromiso	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible	Saldo por Devenzar

TOTAL REPORTE

FILTROS

Fecha Transaccion = 01/05/2023 Y Fecha Transaccion = 31/05/2023 Y Renglon = 031

c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajos u otros similares.

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ

FECHA DEL REPORTE: 05/05/2023

NO.	BENEFICIO SALARIAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	BASE LEGAL
1	BONIFICACIÓN INCENTIVO	✓	✓	✓	✓	✓	Ley 37-2001 del Congreso de la República de Guatemala artículo 1)
2	BONO 14						Decreto 42-92 el Congreso de la República de Guatemala
3	AGUINALDO						Artículo 102 J de la Constitución Política de la República de Guatemala
4	BONO DEL EMPLEADO MUNICIPAL						Acuerdo Municipal Acta número CINCUENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS de fecha 12 de julio de dos mil veintidós



d) Programaciones de  
arrendamiento de  
edificios.

### NUMERAL 19 - CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

No.	TIPO	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN ARRENDADO	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	DATOS GENERALES DEL ARRENDATARIO (NOMBRE Y NIT)	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO	PLAZO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO
1	Inmueble	Oficinas	Oficina de la Policía Municipal	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez	Victor Manuel Coronado	Q. 4,000.00	15/01/2022 al 14/01/2024	Vigente
1	Inmueble	Oficinas/Atención	Oficinas Administrativas, atención y recreación de los abuelitos de la tercera edad en Casco Urbano, Zona 1 San Lucas Sacatepéquez	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez	Lilian Azurdia Estrada	Q.12,000.00	15/01/2020 al 14/01/2024	Vigente
1	Local en Centro Comercial	Oficinas/Atención	Mini Muni	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez	Juan Pablo Maldonado Ayala	Q 12,762.82	15/01/2020 al 15/01/2024	Vigente
1	Inmueble	Oficinas/Atención	Oficinas Administrativas, atención a Juventud, Educación y Deporte en Casco Urbano, Zona 1 San Lucas Sacatepéquez	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez	Maria Elena Arriaza Méndez Coyoy	Q 13,200.00	01/04/2021 al 15/01/2024	Vigente



SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ  
DEPARTAMENTO DE: SACATEPEQUEZ  
Clasificación Institucional: 12100308

Página: 1 de 1  
Fecha: 28/06/2023  
Hora: 06:32:19  
R0081817L.rpt  
Usuario: RAFAEL

### Reporte Dinamico

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Renglon	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			ACUMULADO		
	Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compromiso	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo por Devenuar	Saldo por Pagar

TOTAL REPORTE

FILTROS

Fecha Transaccion = 01/05/2023 Y Fecha Transaccion = 31/05/2023 Y Renglon = 151

e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.



**Oficio No. 201-2023**  
Ref. Correlativo No. 1766  
Ref. Secretaría Municipal

San Lucas Sacatepéquez, 06 de junio de 2023

Señor  
**Jose Antonio Castellan Echeverría**  
Encargado De La Unidad De Información Pública  
Presente

Estimado señor Castellan:

Le saludo de la manera más atenta deseándole toda clase de éxitos en sus actividades diarias.

En respuesta al oficio No. 64-2023, de fecha 02 de junio de 2023, en relación a la literal e) del artículo 17 Ter de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, donde indica lo siguiente:

**Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.**

Me permito informarle que en el mes de marzo se suscribió 01 convenio con las organizaciones descritas anteriormente, del cual adjunto un cuadro con las especificaciones y una fotocopia simple del mismo.

Atentamente,

Lcda. Dora Luz Urrutia Sarmiento  
**Secretaria Municipal**



C.c. Archivo  
DLUS/mjrm

**CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ Y DIFERENTES INSTITUCIONES AÑO 2023**

<u>NO.</u>	<u>FECHA</u>	<u>APROBACIÓN</u>	<u>NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN</u>	<u>NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>NO. DE CONVENIO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>MONTO</u>
1	23/05/2023	Punto 8º, Acta de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal No. 40-2023 de fecha 18/05/2023	Edgar René Mazariegos	Jorge Adán Rodríguez Diéguez (Actúa como Representante Legal de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez)	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	01-2023	Convenio Administrativo de detección de multas de Tránsito	



  
 LCDA. DORA LUZ URRUTIA SARMIENTO  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Punto 8° Acta 40-2022



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



**CONVENIO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (01-2023). DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN.**

En la ciudad de Guatemala el veintitrés (23) de mayo del año dos mil veintitrés (2023),

**NOSOTROS:** por una parte, **EDGAR RENÉ MAZARIEGOS** de cuarenta y siete (47) años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación CUI- un mil seiscientos veinticinco espacio cero nueve mil veintidós espacio cero ciento uno (1625 09022 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, del departamento de Guatemala; actúo en mi calidad de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL**, personería que acredito con: a) Acuerdo Ministerial número DRH guión

cero cero cero tres guión dos mil veintitrés (DRH-0003-2023) de fecha tres (3) de enero del año dos mil veintitrés (2023) en donde consta mi nombramiento; b) Certificación del Acta de Toma de Posesión de cargo, identificada con el número cero uno guión dos mil veintitrés (01-2023), de fecha tres (3) de enero del año dos mil veintitrés (2023), extendida por el Jefe de la Sección de Personal del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil; c) Señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos la tercera (3ra.) avenida, seis guión cuarenta y cuatro (6-44) zona uno (1), de esta ciudad capital, lugar que ocupan las instalaciones del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil y por la otra parte el señor:

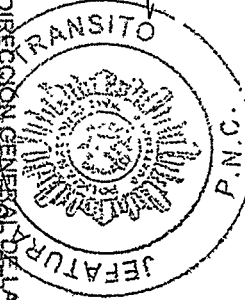
**JORGE ADÁN RODRÍGUEZ DIÉGUEZ**, de setenta (70) años de edad, casado, guatemalteco, profesor de enseñanza media, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación -CUI- un mil quinientos ochenta espacio veintiocho mil ochocientos ochenta espacio cero trescientos ocho (1580 28880 0308), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de **ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**, calidad que acredito con: a) Credencial de Alcalde Municipal, emitido por el Presidente de la Junta Electoral Departamental; b) Acuerdo número cero cero ocho guión dos mil diecinueve (008-2019), de fecha doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019) emitido por



*[Handwritten signature]*

Lic. Edgar René Mazariegos  
Jefe Departamento de Tránsito  
Dirección General  
Policía Nacional Civil

*[Handwritten signature]*



PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL



Ref. Correlativo 1632  
San Lucas Sacatepéquez, 29 de mayo de 2023  
**OFICIO-195-2023-JAMT/dave**

**Licenciada**  
**Dora Luz Urrutia Sarmiento**  
**Secretaria Municipal**  
Presente:

Estimada Licenciada Urrutia:

Reciban un cordial saludo por parte del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito, esperando que sus actividades se desarrollen con éxito.

El motivo del presente documento es remitir a usted, la certificación del Convenio Administrativo para la Detección de Multas de Tránsito, llevado a cabo entre el Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil y esta Municipalidad.

Lo anterior, con el objeto que pueda realizar su guarda, custodia y lo que considere pertinente.

De antemano gracias por su atención.

Atentamente,

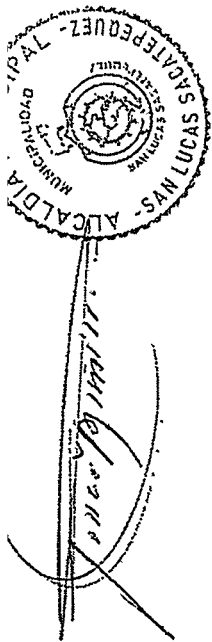
**Lic. Víctor Hugo de la Rosa Nil**  
**Juez de Asuntos Municipales y de Tránsito**

CONTENIDO EN 8 FOLIOS, DE LOS CUALES CUATRO (4) SON ÚTILES EN AMBOS LADOS Y DOS (2) ÚNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO.  
ELABORADO POR: DAVE  
FIRMADO POR: VHRN  
COPIA / JAMT





MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



la Junta Electoral Departamental de **SACATEPÉQUEZ**, donde se declara la **validez** de la elección de la Corporación Municipal; **c)** Certificación del Acta número cero seis guión dos mil veinte (06-2020), de fecha quince (15) de enero de dos mil veinte (2020); extendida por la Secretaria Municipal de la Municipalidad de **SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ**, Departamento de **SACATEPÉQUEZ**, con fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022), por medio de la cual se hace constar la **Toma de Posesión** del Cargo y Juramentación del Alcalde y otros miembros de la Corporación Municipal electos para el período del quince (15) de enero de dos mil veinte (2020), al día quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024). Señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la sexta (6ta.) calle y cuarta (4ta.) avenida, zona uno (1), sede que ocupa la instalaciones de **LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**. Los comparecientes manifestamos ser de los datos de identificación personal antes referidos, y declaramos que las personerías que ejercitamos, son suficientes de conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Convenio. Aseguramos encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que por el presente documento comparecemos a celebrar **CONVENIO ADMINISTRATIVO DE DETECCIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: BASE LEGAL.** El presente convenio se suscribe con fundamento en: **a)** Los artículos uno (1), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) del Acuerdo Gubernativo número nueve guión dos mil ocho (9-2008) del Presidente de la República de Guatemala, por medio del cual se delegó la competencia de la Administración en materia de Tránsito a **LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**, en donde además de las obligaciones adquiridas en el Convenio respectivo, se le delega la facultad de imponer sanciones pecuniarias y recaudar el valor de las mismas; **b)** Los artículos uno (1), cuatro (4), cinco (5), siete (7), ocho (8), diez (10), treinta y uno (31) de la Ley de Tránsito, Decreto ciento treinta y dos guión noventa y seis (132-96) del Congreso de la República de Guatemala, y **c)** Artículo veintinueve (29) y artículo treinta (30) literal **c)** del Acuerdo Gubernativo número doscientos setenta y tres guión noventa y ocho (273-98) del Presidente de la República de Guatemala, que contiene el Reglamento de la Ley de Tránsito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** En el uso de la Delegación de la Administración del Tránsito en su jurisdicción, **LA MUNICIPALIDAD DE**

Lic. Edgar René Mazariegos  
 Jefe Departamento de Tránsito  
 Dirección General  
 Policía Nacional Civil


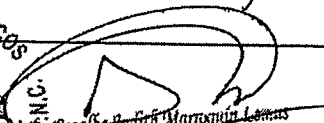


PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

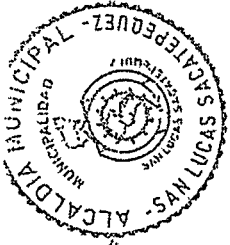
El Infrascrito Jefe de la Sección de Asuntos Jurídicos del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, CERTIFICA: que el documento es copia fiel del original que se confronta.

Guatemala, 23 de Mayo de 2023

  
Firma  
  
Rosalba Juárez Marroquin Lemus  
Jefe de la Sección de Asuntos Jurídicos  
del Departamento de Tránsito  
Dirección General de la PNC



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



Handwritten signature and date '11/11/2011' over the municipal stamp.

**SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ** ha impuesto las sanciones pecuniarias a los infractores a la Ley y Reglamento de Tránsito, así como a todos aquellos Acuerdos Municipales relativos al Tránsito emitidos en su jurisdicción; infracciones cuya recaudación se hace difícil por no contar con infraestructura tecnológica necesaria para obligar a los infractores a cancelar la sanción respectiva. Por su parte, **EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL**, tiene dentro de sus facultades emitir, renovar, suspender, cancelar y reponer licencias de conducir vehículos automotores, organizar, llevar y actualizar el registro de conductores en todo el país; y por medio del sistema ACRÓPOLIS puede identificar a los conductores de los vehículos que pudieron haber cometido infracciones de tránsito; para cuyo efecto y de conformidad con la Ley, **EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL**, está obligado a revisar que los usuarios cumplan con la presentación de los requisitos para obtener por primera vez licencia de conducir así como para renovarla y reponerla, debiendo estar solvente de multas de tránsito. **TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO.** Por el presente documento **LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ** celebra **CONVENIO** con el **DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL**, para que registre todas aquellas multas de tránsito existentes a partir de la vigencia del presente convenio y que no hayan sido pagadas a la citada Municipalidad, para cuyo efecto convienen en lo siguiente: **A) LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**, se compromete a enviar a la Sección de Tecnología de la Información y Comunicación del **DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL** a través del correo electrónico [multasomt@transito.gob.gt](mailto:multasomt@transito.gob.gt) o en cualquier otro que acuerden previamente las partes, el viernes de cada semana, antes de las doce horas (12:00), dos archivos tipo texto (txt) los cuales deberán describir toda la información contenida en las boletas de aviso, requerimiento de pago y citación (boleta de remisión), enviando la información en archivo de Texto (txt); utilizando como separador de cada columna el carácter pipe (|); dicho archivo deberá incluir todas las columnas solicitadas; los campos en letra roja son obligatorios; cuando no exista dato en los campos es obligatorio enviar en blanco. El primer

Lic. Edgar René Nazareños  
 Jefe Departamento de Tránsito  
 Dirección General  
 Policía Nacional Civil



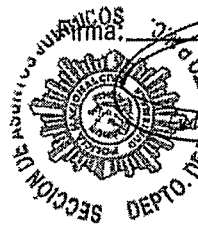

Handwritten signature and date '11/11/2011' over a circular stamp of the Department of Transit, P.N.C.

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

El Infrascrito Jefe de la Sección de Asuntos Jurídicos del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, CERTIFICA: que el documento es copia fiel del original que se confronta.

Guatemala, 23 de Mayo de 2023

  
Firma:   
Judith Marroquín Letour  
Jefe de la Sección de Asuntos Jurídicos  
del Departamento de Tránsito  
Dirección General de la PNC



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



archivo será denominado "encabezado" y deberá contener la información general de las boletas de aviso, requerimiento de pago y citación (boleta de remisión), para dichos efectos, el archivo deberá llamarse MUNIPMTenc20220916.txt, en donde MUNIPMT será el nombre del municipio y 20220916 corresponderá a la fecha de la información en formato año-mes-día (aaaaMMDD); la información a remitir en dicho archivo se describe a continuación:

Nombre del Campo	Tipo de Dato	Longitud	Descripción
Numero_Serie	VARCHAR2	50	Número de Serie de la Boleta. Si no existe enviar en blanco
Numero_Boleta	NUMBER		Número de Boleta de Remisión
Numero_Tarjeta_Circulacion	VARCHAR2	100	Número Tarjeta de Circulación
Tipo_Placa	VARCHAR2	10	Código de tipo de placa
Numero_Placa	VARCHAR2	10	Número de Placa
Marca_Vehiculo	VARCHAR2	100	Marca del vehículo
Color_Vehiculo	VARCHAR2	100	Color del vehiculo
Primer_Nombre	VARCHAR2	25	Primer nombre del infractor
Segundo_Nombre	VARCHAR2	25	Segundo nombre del infractor
Primer_Apellido	VARCHAR2	25	Primer apellido del infractor
Segundo_Apellido	VARCHAR2	25	Segundo apellido del infractor
Apellido_Casada	VARCHAR2	25	Apellido de casada del infractor
Numero_Orden_Cedula	VARCHAR2	10	Número de orden de la cédula del infractor
Numero_Registro_Cedula	VARCHAR2	50	Número de registro de la cédula del infractor
Numero_DPI	VARCHAR2	50	Número de DPI del infractor
Extranjero	NUMBER		Es extranjero: 1=Si, 2=No
Codigo_Pais_Extranjero	VARCHAR2	2	Código del País cuando es extranjero (formato ISO <a href="http://www.iso.org/iso/english_country_names_and_code_elements">http://www.iso.org/iso/english_country_names_and_code_elements</a> ). Si no existe enviar en blanco
Numero_Pasaporte	VARCHAR2	50	Número de pasaporte cuando es extranjero. Si no existe enviar en blanco
Direccion_Infractor	VARCHAR2	100	Dirección del infractor
Tipo_Licencia	VARCHAR2	2	Código de tipo de licencia
Numero_Licencia	VARCHAR2	50	Número de licencia o permiso del extranjero
Lugar_Infraccion	VARCHAR2	100	Lugar de la infracción
Hora_Infraccion	VARCHAR2	5	Hora de la infracción en formato HH:MM (formato de 24 horas)
Fecha_Infraccion	NUMBER		Fecha de la infracción en formato yyyyMMdd (Ejemplo: 20220917)
Infractor_Ausente	NUMBER		Infractor ausente: 1=Si, 2=No
Infractor_Nego_Firmar	NUMBER		Infractor se nego a firmar: 1=Si, 2=No
Total_Remision	NUMBER	12.2	Total de la remisión
Observaciones	VARCHAR2	4000	Observaciones
Estado_Remision	NUMBER		Estado de la remisión: 1=Pendiente de pago, 2=Pagado, 3=Incobrible; 4=Prescrita; 5=Anulada
Fecha_Digitación_Sistema	NUMBER		Fecha de Ingreso al Sistema en formato yyyyMMdd (Ejemplo: 20220923)

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

Cic. Edgar René Mazariegos  
Jefe Departamento de Tránsito  
Dirección General  
Policía Nacional Civil

El Infrascrito Jefe de la Sección de Asuntos Jurídicos del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, CERTIFICA: que el documento es copia fiel del original que se confronta.

Guatemala, 23 de Mayo de 2023



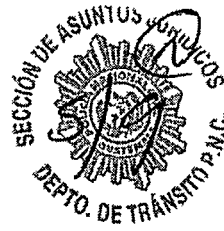
Firma:

Rosalba Judith Marroquín Lemus  
Jefe de la Sección de Asuntos Jurídicos  
del Departamento de Tránsito  
Dirección General de la PNC.



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



El segundo archivo se deberá denominar "detalle", deberá contener la información de los artículos de las boletas de aviso, requerimiento de pago y citación (boleta de remisión). El archivo deberá llamarse MUN:PMTenc20230119.txt, en donde MUNIPMT será el nombre del municipio y 20230119 corresponderá a la fecha de la información en formato año-mes-día (aaaaMMDD); la información a remitir en dicho archivo se describe a continuación:

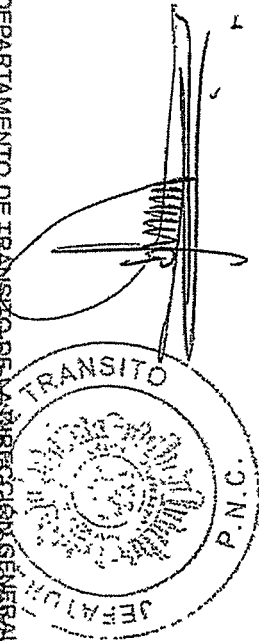
Nombre del Campo	Tipo de Dato	Longitud	Descripción
Numero_Serie	VARCHAR2	50	Número de Serie de la Boleta. Si no existe enviar en blanco
Numero_Boleta	NUMBER		Número de Boleta de Remisión
Codigo_Articulo	VARCHAR2	50	Código de artículo de la infracción. Los códigos de artículos deben ser igual a los códigos del Departamento de Transit de la Policía Nacional Civil
Valor	NUMBER	12,2	Valor de la multa del artículo

La Sección de Tecnología de la Información y Comunicación del DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, será la Sección responsable de cargar la información de multas de tránsito enviadas por LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, a efecto que se alimente la base de datos de EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL. B) LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, por conducto de su Policía Municipal de Tránsito o el Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito, si hubiere realizado retención y/o consignación de licencia de conducir o suspensión de la misma según lo que establecen los artículos treinta y tres (33) y cuarenta (40) de la Ley de Tránsito, Decreto número ciento treinta y dos guión noventa y seis (132-96) del Congreso de la República de Guatemala, y artículo ciento setenta y cinco (175) del Reglamento de la Ley de Tránsito; Acuerdo Gubernativo número doscientos setenta y tres guión noventa y ocho (273-98) del Presidente de la República de Guatemala, podrá enviar oficio al DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL indicando la resolución emitida por el Juez de Asuntos Municipales de Tránsito conteniendo el nombre completo del usuario, número de licencia de conducir, tipo de licencia, motivo de la suspensión y número de expediente, a efecto que cualquier suspensión o retención de licencia de conducir, sea anotada en el Registro de Conductores que EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL tenga para los efectos, debiendo éstos



Handwritten signature and date: 11 de Julio 2023

Lic. Edgar René Mazariegos  
Jefe Departamento de Tránsito  
Dirección General  
Policía Nacional Civil



PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

El Infrascrito Jefe de la Sección de Asuntos Jurídicos del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, CERTIFICA: que el documento es copia fiel del original que se confronta.

Guatemala, 23 de Mayo de 2023



*[Handwritten signature]*

*Ciudad. Rosalba Judith Marroquini Leras*  
Jefe de la Sección de Asuntos Jurídicos  
del Departamento de Tránsito  
Dirección General de la PNC



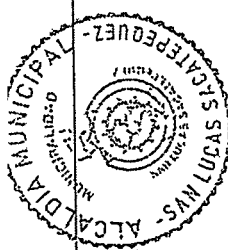


MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



solventar su situación previo a obtener renovación, reposición o transferencia de licencia de conducir. **C) EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.**, en cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley, rechazará toda solicitud de obtención, transferencia, renovación o reposición de la licencia de conducir vehículo automotor, que corresponda a un ciudadano al cual le aparezca remisiones pendientes de pago a **LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ** y le informará acerca de las multas pendientes de cancelar. Las boletas que contengan las sanciones pecuniarias deberán cumplir con los requisitos legales para que proceda el cobro de la misma, entendiéndose, infracción cometida, monto de la multa y el lugar donde se hará efectivo el pago o la gestión administrativa correspondiente. Asimismo, cuando corresponda, deberá contener identificación plena del infractor, Código Único de Identificación -CUI- de su Documento Personal de Identificación -DPI-, placa del vehículo, número de tarjeta de circulación, día y hora de la infracción, dirección del infractor, lugar de la infracción; **D)** Cuando el ciudadano haya cancelado las multas deberá presentar comprobante debidamente autorizado por **LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**, el cual puede ser recibo de pago o bien orden emitida por el Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito, boleta del banco con la impresión de la caja receptora u otro documento que demuestre el valor y multas pagadas debidamente firmado y sellado. al momento de realizar el trámite de licencia de conducir. **E)** En los casos en que el ciudadano manifieste por escrito su desacuerdo al pago de una boleta de remisión y/o impugnaciones, deberá presentar resolución favorable emitida por el Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito de **LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**, en donde se detallan las multas y el valor impugnado. Dichas resoluciones deberán contener número correlativo y estar debidamente firmadas y selladas por el Juez de Asuntos Municipales de Tránsito respectivo, por el Secretario y/o testigos de asistencia cuando correspondiere.

**CUARTA: DE LA SUSPENSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO.** **EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL**, podrá suspender la verificación de las multas a **LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**, sin incurrir

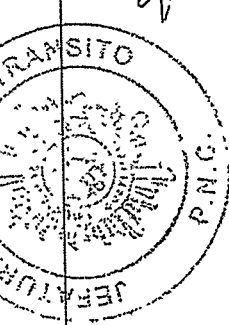


*[Handwritten signature]*

Lic. Edgar René Mazatigos  
Jefe Departamento de Tránsito  
Dirección General  
Policía Nacional Civil

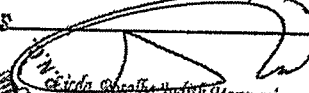


*[Handwritten signature]*



El Infrascrito Jefe de la Sección de Asuntos Jurídicos del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, CERTIFICA: que el documento es copia fiel del original que se confronta.

Guatemala, 23 de MAYO de 2023

  
Néida Gisela Judith Marcoquin Lamus  
Jefe de la Sección de Asuntos Jurídicos  
del Departamento de Tránsito  
Dirección General de la PNC.





MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



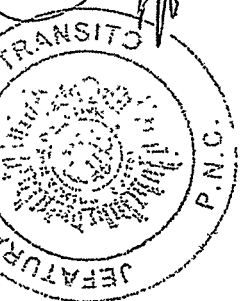
Handwritten signature of Lic. Edgar René Mazariegos.

Lic. Edgar René Mazariegos  
Jefe Departamento de Tránsito  
Dirección General  
Policía Nacional Civil

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

en responsabilidad, cuando incumpla con alguna de las obligaciones y condiciones contenidas en las cláusulas anteriormente descritas. **QUINTA: PAGO DE LA MULTA POR INFRACCIÓN DE TRÁNSITO:** Los usuarios podrán realizar el pago de las multas por infracción de tránsito impuestas por **LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**, en las cajas receptoras de **LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**, así como en los bancos del sistema u otros operadores de cobros, de acuerdo y de conformidad con un acuerdo entre los antes mencionados. **SEXTA: PLAZO DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO. EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL y LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**, acuerdan que el servicio de detección de remisiones se prestará durante el **PLAZO** contando a partir de la fecha estipulada en el presente convenio, por lo que este empieza a regir el veintitrés (23) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) al quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024). El presente Convenio tendrá vigencia por todo el periodo en que el señor Alcalde de **LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**, ejerza el gobierno Municipal. Haciéndose imperativo la suscripción de un nuevo **CONVENIO DE DETECCIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO**, al asumir las nuevas autoridades ediles. **SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD. LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**, por el presente instrumento se compromete con el **DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL** a respetar y acatar la Directriz 001-2019 denominada **DIRECTRIZ DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS DE SINIESTRALIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA LAS DIFERENTES DELEGACIONES DE COMPETENCIA DE TRÁNSITO**, de fecha veintidós (22) de febrero de dos mil diecinueve (2019), emitida por el Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil. Para tales efectos, se compromete a enviar al Observatorio Nacional de Seguridad del Tránsito –ONSET– a través del correo electrónico [onset@transito.gob.gt](mailto:onset@transito.gob.gt) o en cualquier otro que acuerden previamente las partes, los primeros cinco (5) días de cada mes la siguiente información: a) Datos de los hechos de tránsito que acontecen en su demarcación; b) Datos de las

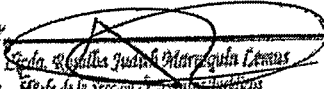
Handwritten signature of the representative of the Municipality of San Lucas Sacatepéquez.



PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

El infrascrito Jefe de la Sección de Asuntos Jurídicos del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, CERTIFICA: que el documento es copia fiel del original que se confronta.

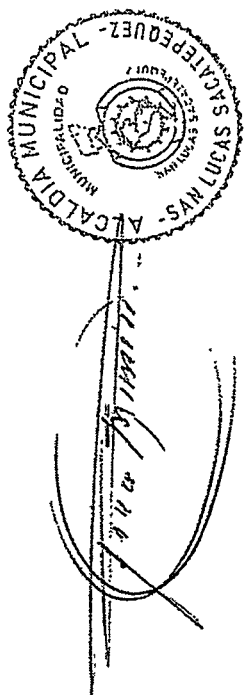
Guatemala, 23 de MAYO de 2023

Firmat:   
Rodolfo Juan José Márquez Linares  
Jefe de la Sección de Asuntos Jurídicos  
del Departamento de Tránsito  
Dirección General de la PNC



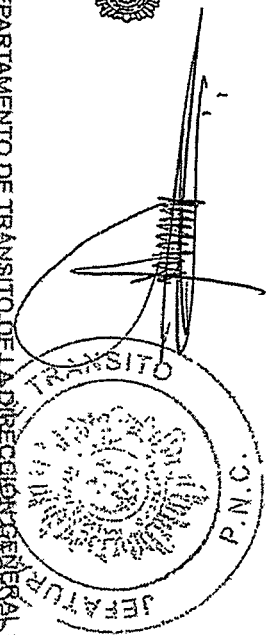


MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



capacitaciones, taller, certificación, charla, diplomado e inducción de educación vial que impartan en su demarcación; **c)** Datos de la operatividad policial que lleven a cabo en su demarcación; **d)** Datos de resultados de la operatividad policial que lleven a cabo en su demarcación; **e)** Datos de las sanciones impuestas por los elementos de su institución; **f)** Documentar los planes y proyectos de seguridad vial a implementar en su demarcación; **g)** Realizar estudios por observación de los factores de riesgo de la seguridad vial en su demarcación; **h)** Realizar un inventario de señalización vertical y horizontal de su municipio y su actualización constante; **i)** Datos de las campañas preventivas de siniestros viales que lleven a cabo en su demarcación; y; **j)** Otras que el **DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL** a través del Observatorio Nacional de Seguridad del Tránsito -ONSET - les solicite. **OCTAVA:** Los comparecientes en nuestras respectivas calidades aceptamos anticipadamente cualquier disposición que el Ministerio de Gobernación emita con relación a la unificación a nivel nacional de un sistema de control y verificación de multas; asimismo en caso de llegar a implementarse una solvencia de carácter único, la **MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ** estará obligada a trasladar la información como le sea requerida e instalar en la Policía Municipal de Tránsito correspondiente todo aquel equipo de Software necesario para ese fin. **NOVENA: CONTROVERSIAS.** Convenimos expresamente los comparecientes en las calidades con que actuamos, que cualquier controversia que pueda surgir entre las partes con motivo de la aplicación o interpretación del presente convenio, será resuelta en la vía directa entre ambos a través de conciliación administrativa. Pero si no fue posible, será sometida a arbitraje, de conformidad con lo que para el efecto establece la Ley de la materia. Para los demás efectos legales del presente convenio, las partes en forma expresa nos sometemos a la jurisdicción y competencia de los órganos jurisdiccionales del Departamento de Guatemala y renunciamos en forma expresa al fuero de nuestro domicilio, comprometiéndonos los comparecientes a notificar a la otra parte cualquier cambio en las direcciones que quedaron señaladas, para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos. Los comparecientes leemos en forma íntegra el contenido del presente documento y bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratificamos,

Lic. Edgar René Mazariegos  
 Jefe Departamento de Tránsito  
 Dirección General  
 Policía Nacional Civil



PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

El Infrascrito Jefe de la Sección de Asuntos Jurídicos del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, CERTIFICA: que el documento es copia fiel del original que se confronta.

Guatemala, 23 de Mayo de 2023



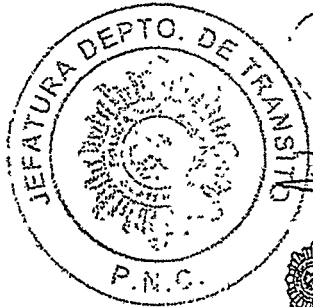
*Rosalba Judith Marroquín Lemus*  
Jefa de la Sección de Asuntos Jurídicos  
del Departamento de Tránsito  
Dirección General de la PNC.

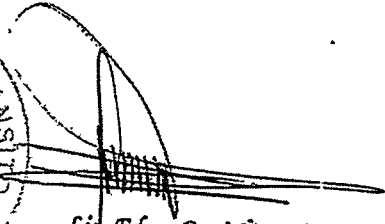


MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

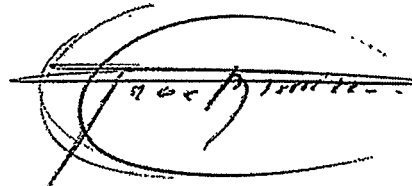



aceptamos y firmamos en nueve hojas de papel membretado del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.





Lic. Edgar René Mazariejos  
Jefe Departamento de Tránsito  
Dirección General  
Policía Nacional Civil




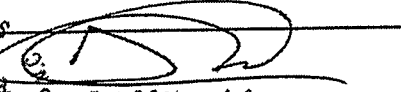


PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

El Infrascrito Jefe de la Sección de Asuntos Jurídicos del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, CERTIFICA: que el documento es copia fiel del original que se confronta.

Guatemala, 23 de Mayo de 2023

  
  
Rosalba Justiz Marroquín Lemus  
Jefe de la Sección de Asuntos Jurídicos  
del Departamento de Tránsito  
Dirección General de la PNC.



f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.



MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ  
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

**LITERAL F: APORTES AL SECTOR PRIVADO Y EXTERNO AL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 DECRETO 13-2013**

NO.	GRUPO GASTO	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PAGADO MES DE MAYO 2023	PAGADO MES DE ENERO - MAYO 2023	SALDO	% AVANCE FINANCIERO
435	31-0151-0001	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		54000	54000	Q3,000.00	Q30,000.00	Q24,000.00	56%
431	31-0151-0001	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	Q102,000.00	Q0.00	Q102,000.00	Q0.00	Q40,800.00	Q61,200.00	40%
483	31-0151-0001	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES	Q54,000.00	Q12,000.00	Q42,000.00	3,000.00	15,000.00	Q27,000.00	36%



Lic. Rafael Enrique Díaz González  
Director de Administración Financiera Integrada Municipal

**g) Informes de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.**



San Lucas Sacatepéquez, 23 de junio del 2023.

**JOSE ANTONIO CASTELLAN ECHEVERRIA**  
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE**

Estimado señor Castellan:

Le saludo de la manera más atenta deseándole toda clase de éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para dar respuesta a lo solicitado por su persona sobre la literal g) del Artículo 17 Ter. de la Ley Orgánica del Presupuesto, donde indica lo siguiente:

g). Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;

En tal sentido me permito informarle que la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, no cuenta con programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Sin más que agregar a la presente, me suscribo de usted deferentemente,

  
Lic. Rafael Enrique Díaz González

**DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL**

**h) Informes de liquidación  
presupuestaria del  
ejercicio fiscal anterior.**



**LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ  
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**

**CERTIFICA**

Haber tenido a la vista el libro número **SESENTA** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual aparece el **PUNTO QUINTO** del acta número **CERO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (07-2023)**, de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, que copiado literalmente establece:

**QUINTO:** En cumplimiento a lo instruido mediante el Punto Sexto (6°), del Acta número cero cinco – dos mil veintitrés (05-2023) de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023), se tiene para consideración el Oficio DAFIM cuarenta y cinco (45-2023), de fecha veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023), presentado por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual remite la opinión requerida en dicho punto y así mismo solicita la aprobación de Liquidación Presupuestaria con corte al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022), para ser presentada a las instituciones correspondientes. **Correlativo No. 0122.** En dicho oficio se describe lo siguiente: "(...) En cumplimiento a la Constitución Política de la República de Guatemala Artículo 241, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto Artículos 36, 42, 43 y 50, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 Artículo 46 y 50, Decreto Número 12-2002 Artículo 35, 98 y 135 se presenta a ustedes para su conocimiento y aprobación la liquidación presupuestaria con corte de al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós para poder ser presentada a las instituciones correspondiente; la misma se integra de la siguiente manera:

**MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ  
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022  
(Cifras expresadas en quetzales)**

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICACION	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>Q 71,154,914.75</b>	<b>Q 43,066,931.95</b>	<b>Q 114,221,846.70</b>	<b>Q 73,129,888.07</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q13,043,926.14	Q21,690.35	Q13,065,616.39	Q13,096,350.50
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q10,408,606.11	Q0.00	Q10,408,606.11	Q7,797,994.15
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	Q812,262.16	Q0.00	Q812,262.16	Q1,227,544.88
14	INGRESOS DE OPERACION	Q5,551,145.77	Q0.00	Q5,551,145.77	Q3,527,660.56
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q340,733.86	Q0.00	Q340,733.86	Q949,360.02
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q7,022,009.04	Q911,305.12	Q7,933,314.16	Q7,299,302.06
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q33,976,211.67	Q7,950,501.13	Q41,926,712.80	Q39,232,575.90
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q0.00	Q34,183,435.45	Q34,183,435.45	Q0.00
<b>CODIGO DE PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>Q 71,154,914.75</b>	<b>Q 43,066,931.95</b>	<b>Q114,221,846.70</b>	<b>Q 81,373,367.78</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q28,616,209.00	Q1,799,367.78	Q30,415,577.58	Q26,256,317.76
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Q14,962,105.14	Q21,322,601.22	Q36,284,706.36	Q20,487,838.89
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q1,193,206.69	Q1,776,414.92	Q2,969,621.61	Q2,259,167.77
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q4,249,561.27	Q2,194,171.74	Q6,443,733.01	Q8,131,023.50
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q1,447,025.15	Q907,998.54	Q2,355,023.69	Q1,485,962.15
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q5,415,841.48	Q4,971,715.77	Q10,387,557.23	Q4,475,062.16
20	PROTECCIÓN SOCIAL	Q1,586,323.58	Q253,017.89	Q1,839,341.49	Q924,017.58
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q1,269,556.20	Q69,367.22	Q1,338,923.42	Q723,112.61
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Q10,070,052.84	Q9,767,262.93	Q19,837,315.77	Q13,179,182.91
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	Q2,186,730.82	Q566,564.16	Q2,753,294.98	Q2,220,601.55
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q156,000.00	Q83,200.00	Q239,200.00	Q231,000.00
	<b>SUPERAVIT DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>Q 8,243,479.71</b>

RESUMEN  
INGRESOS PERCIBIDOS  
EGRESOS EJECUTADOS  
SUPERAVIT DEFICIT PRESUPUESTARIO

Q 73 129 888 07  
Q 81 373 367 78  
**Q 8 243 479 71**



**NOTA:** El presente estado de liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez del Departamento de Sacatepéquez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOM GL), dado como resultado al 31 de diciembre 2022, con un déficit presupuestario de ocho millones doscientos cuarenta y tres mil, cuatrocientos setenta y nueve quetzales con setenta y un centavos (Q. -8,243,479.71). Aporte Porcentaje Forestal INAB de Madera por la cantidad de cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y seis quetzales con veintidós centavos (Q 59,696.22). Aporte CODEDE – IVA PAZ el cual asciende a la cantidad de cuatro millones cuarenta y dos mil, setecientos cincuenta y siete centavos con noventa y un centavos (Q 4,042,757.91). Así mismo se hace la integración del presupuesto asignado, modificado, vigente y pagado de la ejecución presupuestaria durante el presente ejercicio fiscal 2022; El cual queda integrado de la siguiente manera:

**MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**  
**EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE EGRESOS POR PROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD/OBRA**  
 Periodo del: 1/01/2020 al 31/12/2022  
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

NO.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Pagado
1	CONCEJO MUNICIPAL	Q1,920,000.00	-Q1,000.00	Q1,919,000.00	Q1,684,000.00
2	ALCALDIA MUNICIPAL	Q331,000.00	Q1,320,717.82	Q1,651,717.82	Q1,620,989.90
3	SECRETARIA MUNICIPAL	Q608,145.68	Q75,732.82	Q683,878.50	Q595,429.20
4	ARCHIVO MUNICIPAL	Q156,539.21	Q17,174.21	Q173,713.42	Q145,282.33
5	DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA	Q347,947.20	Q157,401.54	Q505,348.64	Q454,650.06
6	UNIDAD DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Q85,552.00	Q3,683.00	Q89,235.00	Q77,784.00
7	DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA	Q302,947.20	-Q302,947.20	Q0.00	Q0.00
8	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Q358,656.96	Q31,702.67	Q390,359.63	Q356,786.15
9	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRANSITO	Q612,789.98	Q31,031.47	Q643,821.45	Q567,674.52
10	DEPARTAMENTO DE POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	Q805,556.54	-Q216,293.26	Q589,263.28	Q473,654.86
11	DEPARTAMENTO DE POLICIA MUNICIPAL	Q327,643.23	Q6,618.42	Q334,261.65	Q280,093.53
12	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	Q312,844.67	Q113,094.06	Q425,938.73	Q380,570.19
13	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Q4,029,397.18	-Q723,967.53	Q3,305,409.65	Q3,179,328.06
14	UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	Q52,591.20	Q18,987.50	Q71,578.70	Q62,874.70
15	UNIDAD DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	Q52,591.20	-Q36,000.00	Q16,591.20	Q2,911.50
16	UNIDAD DE NÓMINA	Q60,931.40	Q16,807.50	Q77,638.90	Q67,694.70
17	UNIDAD DE RELACIONES LABORALES Y SUPERVISIÓN DE PERSONAL	Q64,127.49	Q9,550.00	Q73,677.49	Q62,362.09
18	HOTEL SENDEROS DE ALUX	Q221,080.36	-Q52,856.35	Q168,224.01	Q144,153.51
19	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)	Q2,154,811.23	Q113,670.71	Q2,268,481.94	Q2,154,197.97
20	DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	Q116,232.76	-Q6,613.93	Q109,618.83	Q94,693.63
21	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Q72,367.68	Q14,725.39	Q87,093.07	Q76,284.23
22	UNIDAD DE PRESUPUESTO	Q152,411.94	-Q50.99	Q152,360.95	Q125,139.73
23	UNIDAD DE ALMACÉN MUNICIPAL	Q637,382.72	Q182,824.77	Q820,207.49	Q723,839.38
24	UNIDAD DE RECEPTORIA MUNICIPAL	Q350,353.97	Q18,181.82	Q368,535.79	Q317,146.04
25	UNIDAD DE ARBITRIOS Y EXPEDIENTES DE EGRESOS MUNICIPALES	Q77,311.80	Q3,049.68	Q80,361.48	Q70,030.58
26	UNIDAD DE INVENTARIO	Q73,452.09	Q10,178.90	Q83,630.99	Q73,824.74
27	UNIDAD DE FONDO ROTATIVO Y COMBUSTIBLE	Q49,708.78	Q3,577.92	Q53,286.70	Q44,242.92
28	UNIDAD DE FORMAS Y TALONARIOS	Q49,708.78	-Q1,055.64	Q48,653.14	Q41,883.07
29	DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	Q217,417.82	Q10,239.86	Q227,657.68	Q210,588.65
30	UNIDAD DE OFERTA ELECTRÓNICA	Q140,489.51	Q8,701.72	Q149,191.23	Q120,154.47
31	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE BAJA CUANTÍA	Q70,815.23	Q22,495.62	Q93,310.85	Q75,651.43
32	DEPARTAMENTO DE JUSSI	Q652,986.36	Q18,230.66	Q671,217.02	Q606,883.04
33	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	Q813,722.72	-Q110,073.58	Q703,649.14	Q607,318.20
34	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	Q321,749.32	Q37,963.90	Q359,713.22	Q309,526.90
35	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	Q967,038.18	-Q18,993.94	Q948,044.24	Q825,097.06
36	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL	Q505,668.98	-Q24,725.80	Q480,943.18	Q412,054.29
37	UNIDAD DE CATASTRO MUNICIPAL	Q256,623.58	-Q35,631.83	Q220,991.75	Q180,024.26



**MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**  
**EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE EGRESOS POR PROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD/OBRA**  
**Periodo del: 1/01/2020 al 31/12/2022**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

NO.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Pagado
38	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	Q359,885.87	Q71,372.72	Q431,258.59	Q369,939.18
39	DIRECCION DE PROTECCION Y DESARROLLO SOCIAL	Q85,552.00	Q285,465.07	Q371,017.07	Q105,587.67
40	DEPARTAMENTO DEL ADULTO MAYOR	Q451,778.08	Q13,864.94	Q465,643.02	Q395,875.99
41	DEPARTAMENTO DE GUARDERIA INFANTIL	Q184,969.52	Q7,547.57	Q192,517.09	Q171,758.09
42	UNIDAD DE SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ALFABETISMO	Q65,775.52	Q19,050.00	Q84,825.52	Q72,766.09
43	UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS	Q60,831.40	Q3,750.00	Q64,581.40	Q55,026.77
44	UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA	Q110,522.13	Q30,257.34	Q140,779.47	Q117,031.26
45	DIRECCION MUNICIPAL DE CULTURA	Q102,032.40	Q11,953.19	Q113,985.59	Q92,560.80
46	ACADEMIA MUNICIPAL DE ARTE	Q139,448.12	-Q17,725.15	Q121,722.97	Q90,300.07
47	PROGRAMA PERMANENTE DE CULTURA	Q60,831.40	Q3,750.00	Q64,581.40	Q55,393.80
48	UNIDAD DE CULTURA POPULAR	Q564,708.78	-Q300,990.81	Q263,717.97	Q180,362.62
49	DIRECCION MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE	Q270,521.56	Q57,409.29	Q327,930.85	Q278,606.79
50	DEPARTAMENTO DE EDUCACION	Q52,591.20	Q3,250.00	Q55,841.20	Q47,930.40
51	UNIDAD DE BIBLIOTECAS	Q84,511.13	-Q2,114.01	Q82,397.12	Q45,996.47
52	UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS	Q52,591.20	Q3,250.00	Q55,841.20	Q47,930.40
53	DEPARTAMENTO ACADEMIA MUNICIPAL DE DEPORTES	Q357,646.96	-Q5,294.57	Q352,352.39	Q291,764.12
54	DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA	Q69,071.60	-Q28,416.67	Q40,654.93	Q19,580.47
55	DIRECCION MUNICIPAL DE SANEAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL	Q234,410.76	-Q179,609.98	Q54,800.78	Q0.00
56	UNIDAD DE ALCANTARILLADOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO	Q138,143.20	-Q44,000.00	Q94,143.20	Q62,857.20
57	UNIDAD DE GESTIÓN FORESTAL	Q102,032.40	-Q102,032.40	Q0.00	Q0.00
58	UNIDAD DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGO	Q85,552.00	Q5,250.00	Q90,802.00	Q77,784.00
59	DIRECCION MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	Q126,753.00	Q65,731.17	Q192,484.17	Q138,520.61
60	DEPARTAMENTO DE TREN DE ASEO	Q312,145.71	Q37,219.48	Q349,365.19	Q276,842.79
61	DEPARTAMENTO DE MERCADOS	Q458,841.11	Q55,483.63	Q514,324.74	Q411,859.65
62	DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE	Q780,826.90	-Q701,407.72	Q79,421.18	Q0.00
63	UNIDAD DE CEMENTERIO	Q241,102.39	Q47,913.92	Q289,016.31	Q230,611.01
64	UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO	Q2,565,429.10	-Q7,808.99	Q2,557,620.11	Q2,136,707.95
65	UNIDAD PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX	Q232,633.67	Q49,195.77	Q281,829.44	Q184,705.15
66	DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSPORTE	Q102,032.40	Q190,637.62	Q292,670.02	Q253,034.52
67	UNIDAD DE TRANSPORTE MUNICIPAL	Q1,780,150.15	-Q46,164.36	Q1,733,985.79	Q1,386,426.83
68	UNIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO	Q52,591.20	Q3,250.00	Q55,841.20	Q47,930.38
69	DIRECCION DE AGUA, SANEAMIENTO Y GESTION MUNICIPAL	Q0.00	Q976,257.91	Q976,257.91	Q856,764.98
70	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	Q0.00	Q325,880.88	Q325,880.88	Q301,757.28
71	UNIDAD ESPECIALIZADA DE RIESGO	Q0.00	Q173,972.53	Q173,972.53	Q171,561.53
72	OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q0.00	Q77,087.40	Q77,087.40	Q63,923.00
73	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL NACIMIENTO BARRANCA HONDA CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q30,558.75	Q0.00	Q30,558.75	Q11,349.10
74	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR EL PALON ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q5,053,936.22	Q5,053,936.22	Q4,146,545.00
75	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN LORIFICACION MONTE CARLO ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q234,092.00	Q234,092.00	Q0.00
76	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN CASERIO CHICAMEN ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q1,779,200.00	Q1,779,200.00	Q0.00
77	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 2DA CALLE ENTRE 3A Y 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q302,083.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
78	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR	Q700,000.00	-Q700,000.00	Q0.00	Q0.00





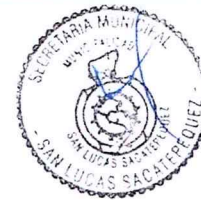
**MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**  
**EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE EGRESOS POR PROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD/OBRA**  
**Periodo del: 1/01/2020 al 31/12/2022**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

NO.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Pagado
	LOS NIL ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
79	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 5TA CALLE ENTRE 2DA Y 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q452,054.00	Q30,747.44	Q482,801.44	Q445,993.58
80	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL NACIMIENTO LA CIENEGA CERRO ALUX 3 17 ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q96,348.75	Q0.00	Q0.00	Q0.00
81	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLEJON LOS VELASQUEZ EN CALLE REAL DE LA CHANCACA SECTOR II ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q118,009.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
82	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL POZO MECANICO SECTOR 1 ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q15,157.25	-Q15,157.25	Q0.00	Q0.00
83	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL TANQUE DE DISTRIBUCION LOTE 56 LOTIFICACION LINDA VISTA CASERIO CHICAMEN ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q43,017.75	Q0.00	Q0.00	Q0.00
84	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 1RA CALLE DESDE 4TA AVENIDA HASTA 6A AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q37,960.90	Q37,960.90	Q37,960.90
85	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE HILLARY ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q350,000.00	Q350,000.00	Q183,373.58
86	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE DESDE NACIMIENTO EL PEROL ZONA 2 HACIA LAS TERRAZAS ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q439,061.80	Q439,061.80	Q0.00
87	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES RESIDENCIAL MONTEZUMA Y CALLEJON LOS JORGES ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q83,588.00	Q83,588.00	Q83,588.00
88	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL NACIMIENTO CERRO ALUX ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q73,857.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
89	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN ALDEA ZORZOYA SECTOR 2 ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
90	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 4TA CALLE DESDE 1RA HASTA 7A AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q1,057,706.90	Q1,057,706.90	Q962,408.74
91	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL NACIMIENTO EL PEROL 2DO CALLEJON 2 23 CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q154,831.25	Q35,652.64	Q190,483.89	Q190,483.89
92	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON LA CRUZ ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q269,906.77	Q269,906.77	Q225,469.02
93	MEJORAMIENTO ESTRUCTURAS METALICAS Y CAMBIO DE TECHO TANQUE PUBLICO SECTOR II ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q60,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
94	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO	Q0.00	Q792,800.00	Q792,800.00	Q0.00



**MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**  
**EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE EGRESOS POR PROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD/OBRA**  
 Período del: 1/01/2020 al 31/12/2022  
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

NO.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Pagado
95	MECANICO EN CERRO ALUX ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL POZO MECANICO CASERIO CHICAMEN ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q21,046.75	Q0.00	Q0.00	Q0.00
96	MEJORAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN CALLE DE LA ESCUELA SECTOR II EL TANCON ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q850,000.00	Q850,000.00	Q0.00
97	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL TANQUE DE DISTRIBUCION CASERIO SAN JOSE LOTE 3 LOTIFICACION LOS CIPRESES ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q95,333.75	Q27,055.35	Q122,389.10	Q122,389.10
98	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL TANQUE DE DISTRIBUCION CALLE DEL CASTILLO 0 79 SECTOR II ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q37,193.00	-Q37,193.00	Q0.00	Q0.00
99	CONSTRUCCION POZO(S) MECANICO EN 1ERA AVENIDA A ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q2,000,000.00	Q2,000,000.00	Q0.00
100	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN ALDEA ZORZOYA SECTOR I ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q1,628,000.00	Q1,628,000.00	Q0.00
101	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q970,886.80	Q2,081,556.70	Q3,052,443.50	Q2,596,800.00
102	SANEAMIENTO MERCADO (S) MUNICIPALES SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q1,363,700.30	Q719,726.94	Q2,083,427.24	Q1,995,884.91
103	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q1,385,314.65	Q659,716.94	Q2,045,031.59	Q1,628,221.91
104	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q5,184,340.72	Q2,732,091.03	Q7,916,431.75	Q6,965,216.26
105	SANEAMIENTO CALLE (S) Y AREAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q3,138,652.42	Q911,132.59	Q4,049,785.01	Q2,972,801.68
106	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q719,720.00	Q301,019.25	Q1,020,739.25	Q919,352.62
107	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA SARA DE LA HOZ DE MENDEZ MONTENEGRO, (2DO MODULO DE AULAS) ALDEA CHOACORRAL ZONA 4, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q315,490.63	Q315,490.63	Q315,490.63
108	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q50,000.00	Q0.00	Q50,000.00	Q0.00
109	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA ALDEA EL MANZANILLO (INSTALACION TECHO CURVO SOBRE AREAS DEPORTIVAS) ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q150,000.00	Q355,691.00	Q505,691.00	Q78,675.50
110	APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q66,000.00	-Q65,000.00	Q1,000.00	Q0.00
111	APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL BASICO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q137,270.00	Q142,567.23	Q279,837.23	Q231,413.09



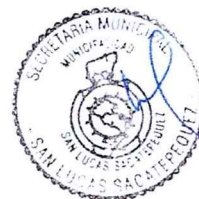
**MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**  
**EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE EGRESOS POR PROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD/OBRA**  
**Periodo del: 1/01/2020 al 31/12/2022**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

NO.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Pagado
112	APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q88,354.25	Q69,452.50	Q157,806.75	Q149,938.36
113	APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIA DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q118,300.00	Q611,481.65	Q729,781.65	Q704,481.62
114	APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL BASICO POR TELESECUNDARIA Y DIVERSIFICADO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q159,799.99	Q226,836.91	Q386,636.90	Q309,050.91
115	APOYO INSTITUCIONAL A CONALFA CON JORNADAS DE ALFABETIZACION EN EL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q105,768.82	-Q97,500.00	Q8,268.82	Q6,300.00
116	CAPACITACION A LA EDUCACION TECNICA DE JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q317,713.63	Q217,395.00	Q535,108.63	Q463,817.66
117	APOYO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q2,088,105.47	Q375,836.74	Q2,463,942.21	Q2,226,314.73
118	APOYO RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q2,161,455.80	Q1,818,335.00	Q3,979,790.80	Q3,904,709.07
119	APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q1,447,025.15	Q907,998.54	Q2,355,023.69	Q1,485,963.15
120	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y MURO PERIMETRAL PARA CANCHAS POLIDEPORTIVAS EN ALDEA LA EMBALADA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q189,972.80	Q5,005.00	Q194,977.80	Q151,739.45
121	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA EN AREA VERDE LOTIFICACION TIERRA LINDA SECTOR A ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q430,000.00	Q430,000.00	Q0.00
122	CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO LOTIFICACION BOSQUES DE CHICAMEN ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q139,982.68	Q139,982.68	Q0.00
123	CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO CANTON REFORMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q60,389.00	Q3,588.08	Q63,977.08	Q54,521.65
124	MEJORAMIENTO MERCADO MONUMENTO AL CAMINERO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q2,629,654.46	Q2,629,654.46	Q0.00
125	CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL ALDEA LA EMBALADA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q425,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
126	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA EN CALLE REAL 3ER CALLEJON ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q486,848.30	Q0.00	Q0.00	Q0.00
127	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL SECTOR 1 ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q898,152.70	Q898,152.70	Q790,126.30
128	MEJORAMIENTO PARQUE PLAZA EN PASARELA MERCADO MONUMENTO AL CAMINERO KM 29.5 CA-1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q52,937.74	Q52,937.74	Q0.00
129	CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE BANOS PUBLICOS EN PASARELA KM. 29 INTERSECCION CAGI-RN10 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q153,300.00	Q153,300.00	Q0.00
130	CONSTRUCCION SALON PARA REUNIONES EN TANGUE MUNICIPAL LOTIFICACION MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q65,434.56	Q65,434.56	Q0.00



**MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**  
**EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE EGRESOS POR PROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD/OBRA**  
 Período del: 1/01/2020 al 31/12/2022  
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

NO.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Pagado
131	CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO LOTIFICACION MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q160,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
132	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CON CAVIONES LOTIFICACION MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q612,000.00	Q612,000.00	Q0.00
133	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL LADO ESTE LOTIFICACION MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q294,166.00	Q136,397.00	Q430,563.00	Q321,650.65
134	CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO LOTIFICACION LINDA VISTA CASERIO CHICAMEN ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q210,610.00	Q210,610.00	Q0.00
135	CONSTRUCCION EDIFICIO JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRANSITO POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y POLICIA MUNICIPAL SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
136	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q630,000.00	-Q630,000.00	Q0.00	Q0.00
137	APOYO A LA EDUCACION VIAL Y ORDENAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q2,408,465.36	Q125,773.55	Q2,534,238.91	Q2,472,225.78
138	LEVANTAMIENTO CARTOGRAFIA Y APLICACION EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q225,000.00	Q41,800.00	Q266,800.00	Q256,800.00
139	APOYO A LA EDUCACION Y SENALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q536,000.00	Q97,080.00	Q633,080.00	Q427,998.30
140	APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q1,080,093.10	-Q255,500.00	Q824,593.10	Q609,466.40
141	APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ATENCION INTEGRAL EN GUARDERIA MUNICIPAL SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q506,230.28	Q2,482.11	Q508,712.39	Q314,551.58
142	MEJORAMIENTO CENTRO DE CONVERGENCIA EN EMBAULADA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q172,910.14	Q172,910.14	Q0.00
143	APOYO A LA SALUD CON JORNADAS MEDICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q553,037.10	-Q175,560.00	Q377,477.10	Q207,092.12
144	APOYO A LA SALUD CON JORNADAS VETERINARIAS PARA MASCOTAS SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q312,617.50	-Q106,377.36	Q206,240.14	Q136,431.43
145	APOYO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q404,203.60	Q39,660.00	Q443,863.60	Q379,589.06
146	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 1RA CALLE Y 5TA AVENIDA CASERIO CHICAMEN ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q499,650.36	Q0.00	Q0.00	Q0.00
147	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION DE EST 0 685 A EST 0 813 SECTOR I HACIA SECTOR II ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q535,332.29	-Q334,581.23	Q200,751.06	Q181,135.55
148	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN KILOMETRO 30.5 CARRETERA A ANTIGUA GUATEMALA RUTA NACIONAL 10 ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q116,216.31	Q116,216.31	Q116,216.31
149	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION LOTIFICACION CLUB TORINO DE LA EST 0	Q810,609.56	-Q810,609.56	Q0.00	Q0.00



**MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**  
**EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE EGRESOS POR PROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD/OBRA**  
 Período del: 1/01/2020 al 31/12/2022  
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

NO.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Pagado
	000 A EST 0 230 ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
150	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CALLEJON CULA JAY CALLE PRINCIPAL ALDEA EL MANZANILLO ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q168,376.89	-Q114,525.48	Q53,851.41	Q45,007.91
151	CONSTRUCCION PASARELA EN KILOMETRO 30 RUTA NACIONAL 10 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q900,000.00	Q900,000.00	Q0.00
152	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CALLE HILLARY ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
153	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE BANQUETAS EN LA 4TA CALLE DESDE LA 1 AVE HACIA LA 7MA AVE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q2,251,505.30	Q2,251,505.30	Q2,100,614.45
154	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 2DA AVENIDA FINAL SECTOR II ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q259,923.38	-Q129,853.93	Q130,069.45	Q130,069.45
155	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CANTON CHITUC DESDE CALLEJON 1 HASTA CALLEJON 4 ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q331,358.21	Q331,358.21	Q0.00
156	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 3RA AVENIDA CALLEJON SQUINAC CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q185,889.20	Q185,889.20	Q0.00
157	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LAS TERRAZAS 4A AVENIDA FINAL NORTE ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q242,212.98	Q0.00	Q242,212.98	Q168,472.80
158	MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL INGRESO A RESIDENCIAL PRADOS DE SAN LUCAS RUTA NACIONAL 10 HACIA CA-1 ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q182,534.81	Q182,534.81	Q0.00
159	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION EN CARRIL AUXILIAR KM 33 RN 10 INGRESO A ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q150,344.29	Q4,517.50	Q154,861.79	Q152,042.00
160	MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL 2DA AVENIDA DESDE SALIDA DEL CANTON CHICHORIN RUTA NACIONAL 10 HACIA CA-1 ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q11,117.20	Q11,117.20	Q11,117.20
161	MEJORAMIENTO CALLE DE LA ESCUELA ALDEA EL MANZANILLO (ADOQUINAMIENTO) ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q567,448.16	Q0.00	Q0.00	Q0.00
162	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y BANQUETA PEATONAL 5TA CALLE ENTRE 2DA Y 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q1,391,342.88	Q108,064.55	Q1,499,407.43	Q1,172,085.07
163	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO SEGUNDO CALLEJON SECTOR LOS DE LEON ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q228,554.38	Q228,554.38	Q0.00
164	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 3RA AVENIDA CALLEJON ELIM CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q218,306.78	Q56,727.82	Q275,034.60	Q270,567.69
165	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DESDE LOTE 23 HACIA LOTE 116 LOTIFICACION MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q3,960.00	Q3,960.00	Q3,960.00
166	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CALLEJON LOS VELASQUEZ EN CALLE REAL DE LA	Q78,966.47	Q0.00	Q0.00	Q0.00



**MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**  
**EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE EGRESOS POR PROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD/OBRA**  
 Periodo del: 1/01/2020 al 31/12/2022  
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

NO.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Pagado
	CHANCACA SECTOR II ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ				
167	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CANTON LA CRUZ ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q287,020.80	Q287,020.80	Q262,150.62
168	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 2DA CALLE CASERIO CHICAMEN ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q522,004.20	Q522,004.20	Q0.00
169	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE BANQUETAS EN IRA CALLE DESDE 4TA HASTA 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q616,514.47	Q616,514.47	Q616,514.47
170	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y BANQUETA PEATONAL 2DA CALLE ENTRE 3A Y 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q896,769.47	Q0.00	Q0.00	Q0.00
171	CONSTRUCCION ESTACION DE BUS KM 33 RN-10 INGRESO A ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q88,991.06	Q0.00	Q0.00	Q0.00
172	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL RESIDENCIAL PRADOS DE SAN LUCAS ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q860,000.00	Q0.00	Q860,000.00	Q830,970.48
173	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO UNION CASERIO CHICAMEN HACIA CASERIO EL MANZANAL EST 0 780 ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q0.00	Q2,915,872.06	Q2,915,872.06	Q2,739,600.00
174	MEJORAMIENTO CALLE (S) RESIDENCIALES LOS ALPES ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q515,036.96	Q0.00	Q0.00	Q0.00
175	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA PARA MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q613,072.92	Q704.83	Q613,777.75	Q341,049.70
176	CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 5 Y ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q757,407.93	Q448,440.94	Q1,205,848.87	Q993,474.14
177	CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 3 Y ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q685,186.73	Q581,945.98	Q1,267,132.71	Q996,683.19
178	CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 1 Y ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q731,073.73	Q1,403,904.57	Q2,134,978.30	Q2,047,451.88
179	APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 7 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q178,914.63	Q0.00	Q178,914.63	Q122,953.00
180	CAPACITACION TALLERES DE DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y BIENESTAR INTEGRAL PARA HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q796,205.52	Q27,117.67	Q823,323.19	Q664,750.26
181	APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE JOVENES DE 16 A 17 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q125,332.72	Q2,248.73	Q127,581.45	Q105,612.20
182	APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 15 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q149,132.72	Q2,248.75	Q151,381.47	Q131,902.61
183	APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 11 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q169,628.33	-Q25,000.00	Q144,628.33	Q123,968.36
184	APOYO A LA CULTURA A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	Q256,535.00	Q625,740.00	Q882,275.00	Q720,396.68



**MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**  
**EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE EGRESOS POR PROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD/OBRA**  
 Período del: 1/01/2020 al 31/12/2022  
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

NO.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Pagado
185	APOYO A LA CULTURA ACADEMIA MUNICIPAL DE ARTE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, SACATEPÉQUEZ	Q512,981.90	-Q65,790.99	Q447,190.91	Q351,098.44
186	TRANSFERENCIA A INSTITUCION ANAM Y AMISAC	Q54,000.00	Q25,000.00	Q79,000.00	Q78,000.00
187	TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Q102,000.00	Q38,200.00	Q160,200.00	Q153,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q71,154,914.75</b>	<b>Q43,066,931.95</b>	<b>Q109,788,773.67</b>	<b>Q81,373,367.78</b>

Enterado el Concejo Municipal y al ser sometido a votación, los señores Concejal Segundo, Tercero y Cuarto razonan su voto argumentando lo siguiente: "Derivado de lo instruido mediante el punto 6to, del Acta número 05-2023 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 17 de enero de 2023, se tiene para consideración el Oficio DAFIM 45-2023, de fecha 23 de enero de 2023, presentado por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual remite la opinión requerida y así mismo solicita la aprobación de liquidación presupuestaria con corte al 31 de diciembre de 2022, para ser presentada a las instituciones correspondientes. Por lo tanto y derivado de la opinión del Licenciado Rafael Enrique Díaz González y en cumplimiento al Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, al Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, a los Artículos 36, 42 y 50 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 46 y 50 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y los Artículos 35, 98 y 135 del Decreto No. 12-2002, APROBAMOS la liquidación presupuestaria con corte al 31 de diciembre de 2022 y al mismo tiempo solicitamos al Licenciado Rafael Enrique Díaz González presente a las instituciones correspondientes la liquidación presupuestaria con corte al 31 de diciembre de 2022, toda vez que el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez no cuenta con la legitimidad para ocupar el cargo público de alcalde Municipal, ya que no cumple con lo establecido en el Artículo 82 literal c) y 45 literal c) ambos del Código Municipal y con lo regulado en el Artículo 16 de la Ley de Probidad, impedimentos para optar a cargos y empleos públicos, literal b) que establece "Quienes, habiendo recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, no tengan su constancia de solvencia o finiquito de la institución en la cual prestó sus servicios y de la Contraloría General de Cuentas". Asimismo, por encontrarse pendiente de resolver procesos constitucionales de amparo y un recurso de reposición en trámite interpuesto por el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez. Finalmente, incumple con los artículos No. 14, 15 y 16 del Código de Ética aprobado en el Punto Segundo del Acta de Sesiones Extraordinarias No. 9-2022 de fecha 30 de mayo 2022, por lo tanto, no puede ejercer ninguna de las funciones contempladas en el Artículo 53 del Código Municipal." (sic). Por lo que **CONSIDERANDO:** Que con base en lo establecido en el Artículo 35 literal f) del Código Municipal, le compete al Concejo Municipal la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del Presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales; **CONSIDERANDO:** Que según lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República en el Artículo 36 establece que Las cuentas del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año. Posterior a esta fecha, los ingresos que se recauden se considerarán parte del nuevo ejercicio independientemente de la fecha en que se hubiese originado la obligación de pago o liquidación de los mismos. Con posterioridad al treinta y uno de diciembre no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha, así como en su Artículo 43 en cuanto a la Liquidación Presupuestaria: Al final de cada ejercicio presupuestario las entidades a que se refiere este capítulo procederán a preparar la liquidación de su presupuesto, la cual, de acuerdo a la fecha establecida en la Constitución Política de la República y con el contenido que se indique en el reglamento, será remitida a los organismos competentes para su consideración y aprobación; **POR TANTO:** Con base a lo considerado y lo que para el efecto



establecen los Artículos 253, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 5, 9, 35, inciso a), f), 39, 40, 84 literales b) y e) y 135 del Código Municipal, 36, 42, 43 y 50 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 46 y 50 del Reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto. Este Cuerpo Colegiado **ACUERDA: I)** Tener en consideración la información presentada mediante el Oficio DAFIM cuarenta y cinco (45-2023), de fecha veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023), presentado por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal; **II)** Aprobar la Liquidación Presupuestaria con corte al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022), de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez descrita en el presente punto de Acta, presentada por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal; **III)** Instruir al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que realice las gestiones pertinentes para presentar a las instituciones correspondientes lo aprobado por el Concejo Municipal; **IV)** Notifíquese. -----

Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adón Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo** (voto razonado), Hugo Fernando del Valle Domínguez, **Concejal Tercero** (voto razonado), Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto** (voto razonado), Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico Municipal Primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal Segundo** y Dora Luz Urrutia Sarmiento de Rueda, **Secretaria Municipal**.-----

Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firma y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintitrés.

  
LCDA. DORA LUZ URRUTIA SARMIENTO DE RUEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL

